

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: PUBLICACION COMPRA DE SERVICIOS
GASTROENTEROLOGIA PARA AMBOS CESFAM DE LA
COMUNA**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00465/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 19 DE MARZO DE 2025

VISTO:

La Ley N°21.634 que moderniza la Ley 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; y su Reglamento, contenido en el Decreto 661 de 03 de junio 2024; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido; Decreto Alcaldicio N° 2683 de fecha 10 diciembre del 2024 donde delega la facultad de firma bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a don Edinson Toro Rojas

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, existe la evidente necesidad de la compra de servicios de gastroenterología para pacientes de ambos Cesfam de la Comuna Doñihue.
- 2.- Que, es necesario contar con este servicio emanado por el Ministerio de Salud para determinar la utilización de otras estrategias con respaldo clínico comprobado, que contribuyan a mejorar la detección y erradicación de helicobacter pylori, como factor precursor de cáncer gástrico, y/o priorizar la demanda de endoscopia en aquellas personas con mayor riesgo de desarrollar cáncer gástrico.
- 3.- Memorándum N°241 de fecha 17 de marzo 2025, en donde solicitan la compra de los servicios de canasta integral de Gastroenterología para pacientes de ambos Cesfam de la Comuna de Doñihue.

DECRETO

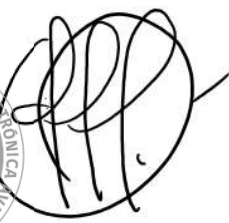
1.- **APRUEBESE** las Bases Administrativas Generales que forman parte del llamado a licitación Pública, con relación a la compra de servicios de canasta integral de gastroenterología para ambos Cesfam de la Comuna de Doñihue.

2.- **DESIGNESE** como miembros de la comisión evaluadora de la presente licitación a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud de Doñihue:

- a. Encargada Programa Resolutividad Sra. Carolina Garay Cesfam Doñihue.
- b. Medico Yesilda Corradetti Cesfam Doñihue.
- c. Directora Cesfam Doñihue o quien la subrogue.

3.- **EFFECTUESE** publicación de las presentes Bases Administrativas Generales en el Portal Mercado Publico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)

EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
BASES	Digital	<u>Ver</u>		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00241/2025 Memorandum	17/03/2025

ETR/FAC/RSP

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
ROSALINDA SÁNCHEZ PONCE - DESAM ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20754421&hash=abf8b>